



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

LIC. ALONSO JIMÉNEZ REYES
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO: 600/37	Fecha: 11 de julio de 2024
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 18283	
LUGAR: Tula de Allende, Hidalgo	PERIODO DEL 25 de junio 2024 AL 26 de junio 2024

OBJETIVO

Participar en la logística del Foro de Consulta Pública del Estudio Técnico Justificativo para declarar Zona de Restauración Ecológica el área de influencia de la presa Endhó.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Se llevó a cabo la apertura y explicación del Foro de Consulta ante las localidades, comunidades indígenas y población habitante de los municipios; del Estudio Técnico Justificativo para declarar Zona de Restauración Ecológica el área de influencia de la presa Endhó, con la participación del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
De igual forma se participó en las mesas temáticas de trabajo en las que se atendieron los siguientes temas: Agua, Aire, Suelo y Biot.

CONCLUSIONES

Dar continuidad a las acciones que se llevan a cabo de acuerdo al Plan Integral de Atención y Prevención de daños a la Salud en la Región de la Presa Endhó y Sur del Valle del Mezquital, Hidalgo.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se da certeza a la población de los municipios afectados, de las medidas que se llevan a cabo, que permitirán restaurar el equilibrio ecológico de la superficie propuesta como zona de restauración ecológica.

CONTRIBUCIONES PARA LA SEMARNAT

Se logró el diálogo entre los pobladores del área de la Presa Endhó y autoridades de los tres niveles de gobierno de diversas instituciones federales y locales como SEMARNAT, la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales de Hidalgo, INECC, IMTA y CONABIO, contribuyendo así en la solución de la problemática ambiental que hay en distintas regiones del Estado de Hidalgo.

DIRECTOR GENERAL

JIMÉNEZ
COMPEÑO URBANO AMBIENTAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.